



Consulta Legislativa

El H. Congreso del Estado de Coahuila, en cumplimiento a los derechos a la participación, consulta e inclusión dará inicio con el proceso de consulta ciudadana.

La Consulta Legislativa tiene el propósito de presentar, escuchar y recopilar recomendaciones y propuestas para integrar en los trabajos legislativos enfocados en los grupos en situación de vulnerabilidad de nuestro Estado.

La Consulta Pública, Previa e Informada implica una gran importancia para nuestro Estado, por ende, se invita a tener un primer acercamiento con el propósito de presentarles el objetivo de la consulta, acordar las fechas en que se estará desarrollando cada fase, delimitar el proceso que se llevará a cabo, confirmar que el proceso se ejecute de la manera más apegada a la cultura y tradiciones de nuestro Estado, entre otras cuestiones relacionadas.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, el artículo 4.3 y 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 8 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la Jurisprudencia: 1a./J. 51/2020 (10a.) emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los artículos 5, 9 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Recomendación 27/2016 de la CNDH, entre otras.

Con base en lo anterior, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza:

CONVOCA A:

- a) Las organizaciones, asociaciones o instituciones, ya sea individuales, coalicionadas o coordinadas de todo el Estado de Coahuila que representen a personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y/o afroamericanas y personas integrantes de la comunidad LGBT +.
- b) Familiares y/o parientes de personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y/o afroamericanas y personas integrantes de la comunidad LGBT +, del Estado de Coahuila.
- c) Ciudadanía, organizaciones e instituciones en general del Estado que tengan interés en la agenda de inclusión y derechos humanos.

Al proceso de participación y consulta previa, pública, abierta, regular, estrecha y con participación directa y efectiva, accesible, informada, significativa, transparente y con la finalidad de llegar a acuerdos a fin de integrarlas al trabajo legislativo del Congreso del Estado de Coahuila con relación a las siguientes medidas legislativas:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se forma la fracción LI, recorriendo la subsecuente fracción del artículo 3 de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se forma el artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se forman los párrafos quinto y sexto del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 16 Bis y se reforman los incisos j) y n), del numeral 2, del artículo 364 Bis del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.

BASES:

I. ETAPA DENOMINADA "PRE CONSULTIVA"

Este primer acercamiento con las personas, asociaciones, organizaciones e instituciones integradas y/o representadas de los grupos en situación de vulnerabilidad del Estado de Coahuila, a través de llamadas, mensajes, correos electrónicos, radio, prensa, y difusión física, tiene el objetivo de informar y consultar sobre el proceso de consulta que dará inicio.

A su vez, se consultarán las sedes, fechas y aspectos técnicos para el desarrollo de la etapa denominada "De Diálogo", con la intención de llevar a cabo esta consulta lo más apegado a los estándares nacionales e internacionales en la materia.

En esta etapa Pre Consultiva se les dotará de toda la información necesaria sobre las iniciativas que dan origen a estas reformas legislativas, para que las personas a consultar puedan revisarlas y conocerlas, y en caso de decidirlo, reunirse para discutir las previamente a su participación.

Nota: Las iniciativas, infografías y toda la información objeto de la Consulta está disponible en el microsítio destinado a la Consulta, ubicado en la página web oficial del H. Congreso del Estado, aunado a ello, se entregarán de manera física en el mismo acto a desarrollarse el martes 15 de julio de 2025 a las 9:00 horas, información que se detalla a continuación.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

a) Presencial

Acudir de manera presencial a esta etapa denominada "Pre Consultiva" el día martes 15 de Julio de 2025 a las 9:00 horas en el Lobby del Congreso del Estado de Coahuila ubicado en calle Francisco Coss S/N, Zona Centro, 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

En caso de requerir apoyo en los medios de transporte necesarios para su asistencia presencial, favor de enviar un correo electrónico a consultalegislativa2025@gmail.com para comunicarnos y brindarles el apoyo.

b) Entrega de documentos

Se podrán enviar opiniones y propuestas por escrito o por video, entregadas en formato electrónico al correo consultalegislativa2025@gmail.com o físico en las instalaciones del Congreso del Estado.

El video podrá ser con audio, subtítulos o en su caso, Lengua de Señas Mexicana, este deberá estar en formato mp4, velocidad moderada al señalar y datos generales de la persona que lo envía.

c) Distancia/ modalidad virtual

La asistencia podrá ser a través de la plataforma "ZOOM", se comparte el enlace de acceso: Únase a la reunión de Zoom <https://us02web.zoom.us/j/83885086705?pwd=CwJ4OB6P-GcQbTdX79G3t5Q35waOk2T.1>
ID de reunión: 838 8508 6705
Código de acceso: 622153

3. DOCUMENTOS MATERIA DE LA CONSULTA

Las iniciativas materia de la consulta, infografías y la convocatoria a esta etapa Pre Consultiva puede ser encontrada en formato de lectura fácil, Lengua de Señas Mexicana, formato audible y subtulado en el microsítio de la página web oficial así como en las redes oficiales del Congreso del Estado de Coahuila.

Para más información comunicarse a los teléfonos: (844) 242 1130 y (844) 242 1131

De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.